

Seguros SURA, S.A. de C.V.
Av. Insurgentes Sur 2475, pisos 22 y 23, col. Barrio Loreto,
alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01090, Ciudad de México.
Tels. 55 5723 7999 y para reporte de siniestros: 800 911 7692

Datos del contratante

Oficina	Ramo	Póliza No.
Grupo	Subgrupo	Moneda
Fecha de emisión		Forma de pago
Vigencia desde las 12hrs. de		
Hasta las 12hrs. de		

Asegurado:	Fecha de Nacimiento:
------------	----------------------

Dependientes Asegurados de la cobertura de Gastos Funerarios			
Nombre	Fecha de Nacimiento	Sexo	Parentesco

Mascotas Aseguradas	Raza	Edad

Beneficiarios				
Nombre	Fecha de nacimiento	Sexo	Parentesco	Porcentaje

Cobertura	Suma asegurada	Plazo	Prima

Prima total	Tasa de financiamiento	Gastos de expedición	Bonificación	IVA	Total
-------------	------------------------	----------------------	--------------	-----	-------

En cada aniversario de la póliza, la prima de las coberturas adicionales contratadas será incrementada con base en la tarifa vigente y la edad alcanzada del asegurado.

El producto se regirá por las condiciones generales, así como las disposiciones contractuales y legales aplicables; así mismo se invita al asegurado a consultar las coberturas, exclusiones y restricciones de la póliza en www.segurossura.com.mx.

Para cualquier consulta, reclamación o aclaración contacte a la Unidad Especializada de Atención a Usuarios, la cual se encuentra en Av. Insurgentes Sur 2475, pisos 22 y 23, col. Barrio Loreto, alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01090, Ciudad de México; con un horario de atención de lunes a jueves de 8:30 a 17:30 horas y viernes de 8:30 a 14:30 horas, al teléfono 55 5723 7912, o al correo unat.clientes@segurossura.com.mx, visite nuestra página www.segurossura.com.mx; o bien, puede acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (Condusef) ubicada en Av. Insurgentes Sur 762, colonia Del Valle, alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México, o en cualquiera de sus delegaciones, www.gob.mx/condusef; correo electrónico: asesoria@condusef.gob.mx; teléfonos 55 5340 0999 y 800 999 8080.

Si el contenido de la póliza a sus modificaciones no concordaren con la oferta, el Asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día en que reciba la póliza. Transcurrido este plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones (artículo 25 de la Ley Sobre el Contrato de Seguro).

El significado de las abreviaturas de uso no común utilizadas en este seguro podrá ser consultado en www.segurossura.com.mx/glosario

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, la documentación contractual y la Nota Técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 28 de enero de 2025, con el número PPAQ-S0010-0008-2022/CONDUSEF-005214-08, CGEN-S0010-0061-2023 con fecha 6 de septiembre de 2023, RESP-S0010-0025-2022 con fecha 5 de diciembre de 2022.

Funcionario Autorizado